Asunción, 04 de diciembre de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Aclaración Nº 01 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018** con **ID N° 354686** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CONGRESO NACIONAL**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones;

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01
En el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 1.2. ESCÁNERES, 1.2.1. ESCÁNER DE MEDIANO PORTE, 1.2.1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, SCANNER DE DOCUMENTOS**, dice:

"Debe soportar accesorio opcional Conexión a Red (RJ-45)."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas como mínimo "**red inalámbrica 802.11 b/g/n y conexión a Red (RJ-45) 10/100 incorporado a la placa**", ya que los equipos de nuevas generaciones ya traen incorporado dicha conectividad.

RESPUESTA Nº 01
Su oferta deberá ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. De acuerdo a la recomendación de la Dirección de Tecnología de la Información de la institución al solicitar ***"red inalámbrica 802.11 b/g/n y conexión a Red (RJ-45) 10/100 incorporado a la placa"*** en el presente llamado estaríamos restringiendo la participación de potenciales oferentes, en concordancia con lo establecido en el principio de igualdad y libre competencia – Art. 4 inc. b) de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, además al dejar como opcional, se posibilita una mayor amplitud de oferentes – Art. 20 y por último; las dependencias donde serán utilizados los equipos no requieren conexión a red.

CONSULTA Nº 02
En el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 1.2. ESCÁNERES, 1.2.2. ESCÁNER DE GRAN PORTE, 1.2.2.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, SCANNER DE DOCUMENTOS DE ALTA VELOCIDAD DE 100/200 PPM**, dice:

"Alimentador Automático de Documentos: 500 hojas o superior."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que la "**Capacidad de Alimentador**" sea de como mínimo de "**300 hojas**", ya que los equipos de nuevas generaciones disminuyen su

capacidad de Alimentador, pero aumentan la velocidad de escaneo de **110ppm/220ipm** con un Volumen Diario: **35.000 escaneos**, lo cual sería una característica superior a lo solicitado.
Así también, favor notar que este requisito puede ser cumplido solamente por el modelo "**DR-G1100**" de la marca "**Canon**", tal como se puede verificar en el siguiente link: https://www.cla.canon.com/es_PA/app/pdf/brochures/iF_scanners/imageFORMULA_DR-G1100.pdf

Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas –Art. 4 inciso b) de la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "…Las especificaciones técnicas (…) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

RESPUESTA Nº 02
Favor remitirse al Addendum N° 01.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA U.O.C.

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación